

ORD. N°: 580 ✓

- ANT.:** - Consulta de esa I. Municipalidad sobre Bases de la propuesta pública para el "Servicio de limpieza y barrido de calles, de la ciudad de Antofagasta". Rol FNE 1393-09.
- Ord. FNE N° 402, de 21 de abril de 2009.
 - Su Ord. N° 896, de 13 de mayo de 2009.

MAT.: Informa.

Santiago, **29 MAYO 2009**

DE : FISCAL NACIONAL ECONOMICO

A : SRA. MARCELA HERNANDO PEREZ
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
AV. SÉPTIMO DE LINEA N° 3505
ANTOFAGASTA

Con fecha 18 de mayo de 2009, se han recibido en esta Fiscalía las nuevas Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y anexos, del llamado a propuesta pública para el "Servicio de limpieza y barrido de calles, de la ciudad de Antofagasta", con el objeto de consultar si su contenido se ajusta a las Instrucciones de carácter general N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, dictadas de conformidad al Decreto Ley N° 211, sobre defensa de la libre competencia.

Al respecto, informo a Ud. que las Bases remitidas en consulta y sus correcciones se han ajustado adecuadamente a las observaciones formuladas por esta Fiscalía Nacional Económica.

Saluda atentamente a usted,



ENRIQUE VERGARA VIAL
FISCAL NACIONAL ECONOMICO